OTROSÍ ACLARATORIO NÚMERO 3

RELACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO: NRO 005 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022

FECHA DEL CONTRATO: 07 DE OCTUBRE DE 2022

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 47.771.598).

PARTES: - EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM

- J.FALCONS S.A.S

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir de la suscripción de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas, hasta el 31 de diciembre de 2022.

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANDENES COMO MEJORAMIENTO A LA RED VIAL PEATONAL EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA"

ACTA DE INICIO: 10 DE OCTUBRE DE 2022

TERMINACIÓN DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OTROSÍ NÚMERO 1:

FECHA OTROSÍ NÚMERO 1: 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

VALOR ADICIONADO: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 47.771.598).

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870

PRORROGA: VEINTIÚN (21) DÍAS

PLAZO TOTAL: TRES (3) MESES Y UN (1) DÍA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el lleno y verificación de los requisitos legales correspondientes

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE ENERO DE 2023

OTROSÍ NÚMERO 2:

FECHA OTROSÍ NÚMERO 2: 20 DE ENERO DE 2023.

VALOR ADICIONADO: ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($ 11.942.900).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 59.714.498).

PRORROGA: DOS (2) MESES

PLAZO TOTAL: CINCO (5) MESES Y UN (1) DÍA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el lleno y verificación de los requisitos legales correspondientes

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE MARZO DE 2023

OTROSÍ NÚMERO 3:

FECHA OTROSÍ NÚMERO 2: 25 DE ENERO DE 2023.

VALOR ADICIONADO: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 59.714.498).

PLAZO ADICIONADO: N/A

MODIFICACIÓN: Se aclara y se modifica la cláusula segunda del Otrosí Nº 2 del Contrato de Consultoría Nro. 005 del 07 de octubre de 2022 "**Ampliar y modificar la cláusula OCTAVA DURACIÓN DEL CONTRATO**" quedando así: El contrato

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870

de Consultoría Nro. 005 del 07 de octubre de 2022, tendrá una duración de CINCUENTA (50) DÍAS MÁS.

PLAZO TOTAL: CUATRO (4) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, Contados a partir de la fecha del acta de inicio y previa Acta de aprobación de pólizas.

FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE MARZO DE 2023

Entre los suscritos a saber, **JOSELUIS CARDONA OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 003 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, en uso de sus facultades legales de una parte, quien adelante se llamará **GIRACOM**, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y **J.FALCONS S.A.S**, bajo el NIT 829.002.055-1, representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER CALLEJAS NAVARRO**, y quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, han decidido realizar el otrosí número 3 al contrato de Consultoría Nro. 005 del 07 de octubre de 2022, previa la siguiente:

CONSIDERACIÓN

1. Que, el 7 de octubre de 2022 se celebró CONTRATO DE CONSULTORÍA NRO 005, celebrado entre LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – "GIRACOM" y J.FALCONS S.A.S, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANDENES COMO MEJORAMIENTO A LA RED VIAL PEATONAL EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA", el cual es derivado del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NRO. 006 del 21 de julio de 2022, entre el MUNICIPIO DE GIRARDOTA y "GIRACOM".

2. Que se celebró el OTROSÍ NRO. 01 del contrato Interadministrativo de administración delegada Nro. 006, donde se prorroga el plazo, y, por último, se celebró el OTROSÍ NRO. 6 donde se prorroga el plazo.

3. Que se celebró el OTROSÍ NRO. 02 del contrato Interadministrativo de administración delegada Nro. 006, donde se adiciona y se prorroga.

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870

4. Que la empresa J.FALCONS S.A.S, solicitó prorrogar el contrato de consultoría Nro. 005 por CINCUENTA (50) DÍAS MÁS y adicionar el valor por la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($ 11.942.900).

5. Que, el día 20 de enero de 2023, se realizó Otrosí Nº 2 al contrato Nro. 005 de 2022, en el cual por un error involuntario, se estipuló un plazo adicional de DOS (2) MESES, el cual no correspondía con la solicitud allegada por parte del contratista y del supervisor del contrato. En tal sentido, de manera errónea la duración del contrato se contempló en un plazo total de CINCO (5) MESES Y (1) UN DÍA, con fecha de terminación el 20 de marzo de 2023, el cual debe ser ajustado de acuerdo al plazo requerido, mismo que atiende a las necesidades correspondientes a la eficiente e idónea ejecución del objeto contractual.

6. Que según lo anterior, la cláusula segunda del Otrosí Nº 2 al contrato Nro. 005 de 2022 expresó:

> ***Cláusula segunda: Ampliar y modificar la cláusula OCTAVA DURACION DEL CONTRATO:*** *El contrato de Consultoría Nro. 005 del 7 de octubre de 2022, tendrá una duración de* ***DOS (2) MESES*** *más. Quedando dicho contrato con un plazo total de la siguiente manera: OCTAVA DURACION DEL CONTRATO: tendrá una duración de* ***CINCO (5) MESES Y UN (1) DÍA****, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el lleno y verificación de los requisitos legales correspondientes.*

7. Que, después de conocer el error involuntario y una vez revisadas las respectivas justificaciones, se hace necesario modificar el plazo total del contrato de Consultoría Nro. 005 del 07 de octubre de 2022 contemplado en el Otrosí Nº 2, y es necesario **ACLARAR** dicha cláusula, quedando así:

> ***Cláusula segunda: modificar la cláusula OCTAVA DURACION DEL CONTRATO:*** *El contrato de Consultoría Nro.005 del 07 de octubre de 2022, tendrá una duración de* ***CINCUENTA (50) DÍAS MÁS.*** *Quedando dicho contrato con un plazo total de la siguiente manera:* ***OCTAVA DURACION DEL CONTRATO:*** *tendrá una duración de* ***CUATRO (4) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS,*** *contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el lleno y verificación de los requisitos legales correspondientes.*

De conformidad con lo anterior, el presente Otrosí aclaratorio, se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la clausula OCTAVA DURACION DEL CONTRATO: El contrato de Consultoría Nro. 005 del 07 de octubre de 2022, tendrá una duración de **CINCUENTA (50) DÍAS MÁS**. Quedando dicho contrato con un plazo total de la siguiente manera: **OCTAVA DURACION DEL CONTRATO:** tendrá una duración de ***CUATRO (4) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS,***

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870

contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el lleno y verificación de los requisitos legales correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista deberá ampliar en plazo las garantías establecidas para la ejecución del contrato según la cláusula NOVENA del **CONTRATO DE CONSULTORÍA NRO 005 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022.**

CLÁUSULA TERCERO: En las demás clausulas se mantendrá lo establecido en el **CONTRATO DE CONSULTORÍA NRO 005 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM y J.FALCONS S.A.S.**

CLÁUSULA CUARTA: Hace parte integral de la presente adición y prorroga, la ficha técnica y solicitud del contratista e informe del supervisor.

Dado en el municipio de Girardota-Antioquia, a los 25 días del mes enero de 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

Francisco Callejas.
J.FALCONS S.A.S
NIT 829.002.055-1
Representada legalmente por FRANCISCO JAVIER CALLEJAS NAVARRO.
Identificada con cédula de ciudadanía No. 91.449.523
EL CONTRATISTA

OTROSÍ NÚMERO 3 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 005 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-0

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5302849269

PÓLIZA No: 530 - 47 - 994000037565 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **POBLADO** COD. AGENCIA: 530 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	27	01	2023

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	27	01	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **J.FALCONS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.055-1**

DIRECCIÓN: CARRERA 19 71 38 APTO 501 CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3125717497

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **J.FALCONS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.055-1**

BENEFICIARIO: **J.FALCONS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.055-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/10/2022	03/09/2023	11,942,899.[illegible]
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/10/2022	04/05/2026	5,971,449.80
CALIDAD DEL SERVICIO	10/10/2022	12/02/2028	17,914,349.[illegible]

BENEFICIARIOS
NIT 901464458 - EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU
NIT 890980807 - MUNICIPIO DE GIRARDOTA

BENEFICIARIOS
NIT 829002055 - J.FALCONS S.A.S

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL DE CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 005 DEL 2022, DE 10/10/2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE ANDENES COMO MEJORAMIENTO A LA RED PEATONAL EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA.

****
OBSERVACIONES:

* SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS BENEFICIARIOS DEL CONTRATO EN ASUNTO SON :

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****35,828,698.80	$ **********81,670	$*****9,000.00	$ *******17,227	$ **********107,89[illegible]

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ORPALLA SEGUROS LTDA	7923	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEG[illegible]

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPUESTA EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000530284926

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDB207A060EFD775B

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 458 7174 **Fax.** (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Cali Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO COD. AGENCIA: 530 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000037565** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **J.FALCONS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.055-1**

ASEGURADO: **J.FALCONS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.055-1**

BENEFICIARIO: **J.FALCONS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.055-1**

TEXTO ITEM 1

- LOS TERCEROS AFECTADOS
-GIRACOM CON NIT: 901,464,458 9
-MUNICIPIO DE GIRARDOTACON NIT: 890,980,807 1

****
OBSERVACIONES:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL OTROSI 01 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022 AL CONTRATO DE DE CONSULTORIA NO. 005 DEL 2022 ,SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA PARA LAS GARANTIAS EN ASUNTO POR 21 DIAS MAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR

****
OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL OTROSI 02 DE ENERO 20 DE 2023 ALCONTRATO DE CONSULTORIA NO. 005, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA PARA LAS GARANTIAS EN ASUNTO POR 2 MESES MESES MAS. Y SE ADICIONA EN VALOR $11.942.900 QUEDAI UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR $5 9.714.498.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

* SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS BENEFICIARIOS DEL CONTRATO EN ASUNTO SON :
-GIRACOM CON NIT: 901,464,458 9
-MUNICIPIO DE GIRARDOTA CON NIT: 890,980,807 1

CLIENTE

GIRACUM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Girardota, 27 de enero de 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM procede a la aprobación de las garantías que avalan el cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO NRO 005 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022, para el "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANDENES COMO MEJORAMIENTO A LA RED VIAL PEATONAL EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA"

1. ORGANISMO:	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA "GIRACOM"				
2. CONTRATO No:	005 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2022	VALOR:	CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 47.771.598).		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			DIA	MES	AÑO
			07	10	2022
4. OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANDENES COMO MEJORAMIENTO A LA RED VIAL PEATONAL EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA"				
5. CONTRATISTA:	J.FALCONS S.A.S				
6. NIT:	No 829.002.055-1				
7. PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir de la suscripción de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas, hasta el 31 de diciembre de 2022.				
8. TOMADOR	J.FALCONS S.A.S				
9. ENTIDAD ASEGURADA	Empresa para la Competitividad Territorial del municipio de Girardota – GIRACOM y Municipio de Girardota.				
10. COMPAÑIA ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia				
11 PÓLIZA N°	530-47-994000037565 del 27 de enero de 2023				
12 OTROSÍ NRO. 1 PRORROGA	CUARENTA Y SIETE (47) DÍAS				

13. FECHA DE TERMINACIÓN NRO.2	28 DE FEBRERO DE 2023
14. OTROSÍ NRO. 3 PRORROGA	MODIFICATORÍO
15. FECHA DE TERMINACIÓN NRO. 3	12 DE MARZO DE 2023

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$ 9.554.319.60	10	10	2022	12	07	2023
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	$ 4.777.159.80	10	10	2022	12	03	2026
Calidad del servicio	30%	$ 14.331.479.40	12	03	2023	12	03	2028
Observaciones:	SE ACTUALIZAN LAS GARANTÍAS CONFORME AL OTROSÍ NRO. 2 Y NRO. 3.							

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021 y demás normas que regulan la materia, se firma la presente Acta de aprobación, en Girardota, Antioquia el día 27 del mes de enero de 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General

Nota 1: La garantía aprobada mediante el presente documento deberá mantenerse vigente con el fin de garantizar la cobertura de los amparos de conformidad con lo exigido en el contrato hasta su liquidación.